Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DIRECCION N° 06/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" I.D. N° 411.767.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concursos de Ofertas N° 02/2022 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, ID N° **411.767**, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, I.D. N° **411.767**,

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Graciela Villalba Cabrera Jefa de la Coordinación Administrativa de SEME, la Señora Stela Mary Rotela, Jefa del Departamento de Suministros- SEME, la, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de Octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.

Que, el Título 7 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las siguientes firmas:

Oferentes Adjudicados:

- GRUPO ORCA S.A.
- MENEVA S.R.L.
- TAPE PYTA S.A.
- GRIMEX S.A.
- CASA MODIGA S.A.

"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el PBC..." (Sic)

Que se observa que el presente proceso licitatorio cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5075/2022, por un importe de Gs. 39.745.010 (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil diez) para el presente ejercicio fiscal, el saldo queda sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2023.

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DIRECCION N° 061/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" I.D. N° 411.767.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*

Que, por Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022 " *POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANULA DE CONTRATACIOES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el Anexo I Consideraciones Generales, punto 12 y 10.3 se establece cuando sigue: Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC's y UEP – Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones.*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DIRECCION N° 06/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" I.D. N° 411.767.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **N° 02/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" I.D. N° 411.767,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO Gs.
GRUPO ORCA S.A.	24	2.860.000
MENEVA S.R.L.	4,6,8,11,12,20,23,25,30,33 y 34.	39.750.000
TAPE PYTA S.A.	1,32,35 y 36.	327.100.000
GRIMEX S.A.	2,3,5,7,9,10,14,15,17,19,21,22,26,28,29,31 y 37.	146.511.000
CASA MODIGA S.A.	13,16 y 18.	6.425.200
TOTAL GUARANIES.		**522.646.200**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Quinientos veintidós millones, seiscientos cuarenta y seis mil doscientos.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Designar a la Dirección del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME", como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba por el titular del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME", conforme lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 32/19 y la Resolución SG. N° 271/20.

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DIRECCION N° 061/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" I.D. N° 411.767.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Artículo 5° Estipular que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022-2023, Rubro 311 FF 10, 20 y 30 el saldo estará sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal año 2023.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JOSE OTAÑO.
DIRECTOR.

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.